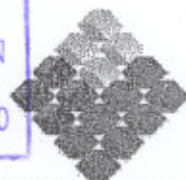


T.F. 20/5/2008

DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

APRUEBA CREACIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN Y DESIGNA ENCARGADOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nec.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/551

SANTIAGO, 21 de Abril de 2008

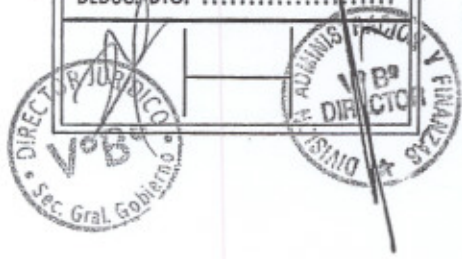
VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.032; en el DFL Nº 1, de 1992; en la Ley Nº 19.553; el D.S. Nº 475 del 06 de Mayo de 1998 del Ministerio de Hacienda; el DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda (publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005) que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834; el Decreto Exento Nº 462, de 2007 de esta Secretaría de Estado; y en la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, la elaboración de los PMG se enmarca en un conjunto de áreas de mejoramiento de la gestión común para todas las instituciones del sector público, el que incluye sistemas esenciales para el desarrollo eficaz y transparente de su gestión.
- 2º. Que, a través de Decreto Exento Nº 462, de 2007 de esta Secretaría de Estado se aprobó el convenio de desempeño colectivo para el Ministerio Secretaría General de Gobierno para el año 2008.
- 3º. Que, forma parte de los compromisos y objetivos la conformación de un Comité de Gestión, el cual debe estar integrado por funcionarios/as del Ministerio con responsabilidad de jefatura o de gestión, y cuyo objetivo principal es velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos Ministeriales, apoyar el cumplimiento de los compromisos institucionales internos y externos e impulsar el desarrollo de las políticas institucionales.
- 4º. Que, a fin de dar cumplimiento al compromiso antes mencionado, a través del presente instrumento se establece el Comité de Gestión y se designa a sus integrantes.

RESUELVO:

1. **Establece** en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, un "Comité de Gestión" cuyos objetivos principales son los mencionados en el considerando número tres del presente documento y será encabezado por el Jefe de la Unidad de Planificación y Control de Gestión y contará con la participación del Auditor Ministerial.



2. **Designa** como integrantes del Comité de Gestión a los/as funcionarios/as que se indica:

- a) **Jefe Gabinete Señor Subsecretario**
 - Sr. Orlando Garrido Singer
- b) **Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión**
 - Sr. Sergio Rojas Astudillo
- c) **Jefe Departamento de Finanzas**
 - Sr. Mauricio López Jaramillo
- d) **Jefa Departamento Recursos Humanos**
 - Srta. Magdalena Badilla
- e) **Sub Director División de Organizaciones Sociales**
 - Sr. Hugo Lara Torres
- f) **Jefe Unidad de Planificación D.O.S**
 - Sr. Víctor Soto Retamal
- g) **Coordinadora Secretaría de Comunicaciones**
 - Srta. Mirna Suárez Hermosilla
- h) **Coordinador Programa Fondo de Medios**
 - Sr. Iván Parvex

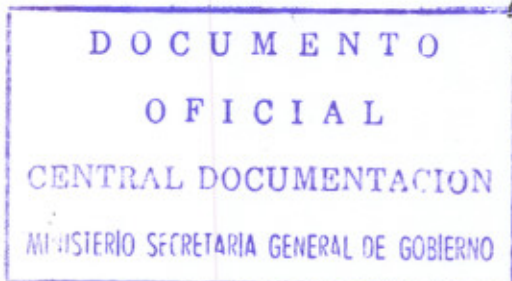
- Será función de la Mesa de Gestión P.M.G., realizar el monitoreo periódico a los once sistemas del P.M.G., detectando nudos críticos y proponiendo cursos de acción para la solución de los mismo.
- Dicho Comité será encabezado por el Jefe de la Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Cada encargado responsable de sistema P.M.G., deberá emitir y enviar a la Unidad de Planificación y Control de Gestión un informe bimensual, los primeros 10 días terminado el período, del grado cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la Red de Expertos para cada etapa de desarrollo del sistema.

3. **Designase** como encargados, titulares y suplentes, de los sistema del Programa de Mejoramiento de la Gestión, responsables de gestionar las acciones necesarias, para dar cumplimiento con los requerimientos exigidos por cada institución validadora de los sistemas del P.M.G., a los siguientes funcionarios:

ÁREA DE MEJORAMIENTO: RECURSOS HUMANOS

- a) **Sistema de Capacitación**
 - Titular: Sra. Viviana Heller Gutiérrez (RR.HH D.A.F)
 - Suplente: Sra. Ximena Adams Teran (RR.HH D.A.F)
- b) **Sistema Higiene, Seguridad Mejoramientos de ambiente de trabajo**
 - Titular: Sra. Ximena Adams Teran (RR.HH D.A.F)
 - Suplente: Sra. Viviana Heller Gutiérrez (RR.HH D.A.F)
- c) **Sistema Evolución de Desempeño**
 - Titular: Sra. Viviana Heller Gutiérrez (RR.HH D.A.F)
 - Suplente: Sr. Carlos Neriz Ortiz (D.A.F)

ÁREA MEJORAMIENTO: CALIDAD DE ATENCIÓN A USUARIOS



- a) **Sistema Integral de Atención al cliente, usuario, beneficiario**
Titular: Srta. Mirna Suárez Hermosilla (Secom)
Suplente: Sra. Erika Schuls (D.O.S)
- b) **Sistema Gobierno Electrónico**
Titular: Sr. Andrés Peñailillo (Unidad Informática)
Suplente: Cristián Quilodrán (Unidad Informática)

ÁREA DE MEJORAMIENTO: PLANIFICACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA

- a) **Sistema Planificación y Control de Gestión**
Titular: Sra. Sonia Ortiz Álvarez (Unidad Planificación)
Suplente: Sra. Evelyn Herrera (Unidad Planificación)
- b) **Sistema Auditoría Interna**
Titular: Sr. Juan Carlos Vargas Simples (Unidad Auditoría)
Suplente: Sr. Alejandro Toledo Ocares (Unidad Auditoría)
- c) **Sistema Gestión Territorial Integrada**
Titular: Sr. Rodrigo Plaza (D.O.S)
Suplente: Sr. César Tapia (D.A.F)

ÁREA DE MEJORAMIENTO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- a) **Sistema Compras y Contrataciones del Sector Público**
Titular: Sr. Gonzalo Baquedano (D.A.F.)
Suplente: Srta. Daniza Retamal (D.A.F)
- b) **Sistema Administración Financiero Contable**
Titular: Sr. Mauricio López Jaramillo (D.A.F)
Suplente: Sr. Rodolfo Morgado (D.A.F)

ÁREA DE MEJORAMIENTO: ENFOQUE DE GÉNERO

- a) **Sistema Enfoque de Género**
Titular: Sra. Elena Lizama (D.O.S.)
Suplente: Sra. Macarena Reyes (D.O.S.)

4. Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 272/587 de fecha 15 de Mayo de 2007, de este Ministerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



AUGUSTO PRADO SÁNCHEZ

Subsecretario

Ministerio Secretaría General de Gobierno

OGS/EGC/jgr

TRANSCRIBASE A:

Gabinete Señor Ministro, Gabinete Señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Director DAF, Dirección DOS, Dirección Secom, Dpto. Planificación y Gestión, Dpto. Control, Dpto. Finanzas, Dpto. Recursos Humanos, Departamento de Administración, Oficina de Contabilidad, Unidad de Auditoría, Oficina Central de Documentación.